



**ACTA SUCINTA NÚMERO 083  
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**FECHA:** Junio 04 de 2020  
**HORA:** 08:00 A.M  
**LUGAR:** Sesión No Presencial mediante la plataforma virtual GotoMeeting

**Estas sesiones son transmitidas en vivo, mediante las aplicaciones YouTube y Facebook Live. Esta acta se elabora de conformidad con el Art. 26 de La Ley 136 de 1994.**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BELLO  
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Buenos días a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, al Personero, Contralor, a todos los honorables Concejales y a todas las personas que nos ven por Facebook.

Señora Secretaria, sírvase leer el orden del día del día 04 del mes 6 de 2020

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ  
CARVALHO**

Sí, señor Presidente. Muy buenos días a los Concejales, a la Mesa Directiva, el señor Personero, el señor Contralor, funcionarios de la Administración que nos acompañan, funcionarios del Concejo Municipal, y un saludo muy especial para toda la comunidad que nos sigue a través de las redes sociales.

Orden del día de junio 04 de 2020

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCION DEL PERSONERO DE BELLO. SEÑOR BERNADO DE JESUS GARCIA BENJUMEA. TEMA: DIAGNOSTICO Y PRESENTACION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL



3. INTERVENCION DEL INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA DE BELLO. SEÑOR JUAN SEBASTIAN MONTOYA. **TEMA: Situación Actual De La Planta De Tratamiento Aguas Residuales Claras**
4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES.
6. ASUNTOS VARIOS.

Está leído el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Verifiquemos por favor el quórum.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO.**

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente y Apruebo
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	Presente y Apruebo
NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente y Apruebo
DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	Presente y Apruebo
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente y Apruebo
DUVÀN ALBERTO BEDOYA GARCÌA	Presente y Apruebo
JESÙS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente y Apruebo
RAFAEL CÁRDENAS JIMÈNEZ	Presente y Apruebo
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Presente y Apruebo
JESÙS OCTAVIO JIMÈNEZ GIL	Presente y Apruebo
GUSTAVO ADOLFO GÒMEZ SUÁREZ	Presente y Apruebo
NOLVER ANDRÈS PÈREZ ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Presente y Apruebo
ÒSCAR DARÌO ARIAS AGUDELO	Presente y Apruebo
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Presente y Apruebo
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	Presente y Apruebo
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	Presente y Apruebo
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÒMEZ	Presente y Apruebo



Presidente, le informo que ha sido verificado el quórum y es suficiente para deliberar y decidir. Así mismo ha sido aprobado el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Continuemos con el siguiente punto Señora Secretaria.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORAISABEL PÉREZ CARVALHO**

**SEGUNDO PUNTO: INTERVENCION DEL PERSONERO DE BELLO. SEÑOR BERNADO DE JESUS GARCIA BENJUMEA. Tema: Diagnóstico Y Presentación De La Personería Municipal**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

En este punto, darle la bienvenida al Personero, Doctor Bernardo García Benjumea por este medio que nos ha tocado obviamente, por el tema de esta pandemia. Doctor Bernardo tiene usted el uso de la palabra y si necesita usted a alguien de su equipo de trabajo también lo puede hacer.

**INTERVENCION DEL SEÑOR BERNARDO DE JESUS GARCIA BENJUMEA PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO**

Gracias Señor Presidente, le voy a pedir compartir pantalla con todos ustedes con las presentaciones.

Saluda a la Mesa Directiva, asistentes a la sesión y en general a toda la comunidad

Se presenta informe de gestión con respecto a lo que ha venido aconteciendo por la pandemia desde el 19 de marzo. También se presentará la gestión desde el 1 de enero del presente año, la estructura administrativa y orgánica es la misma la que se creó en el acuerdo 018, en la cabeza está el Personero Municipal, dos personeros auxiliares delegados, uno para lo penal y familia y el otro para la vigilancia administrativa y los derechos humanos y otros 19 funcionarios de planta y se tiene el apoyo de un grupo interdisciplinario de profesionales como contratistas, teniendo en cuenta unas problemáticas sociales donde aumenta la demanda y muchas veces la oferta institucional se queda corta para atender esta demanda, pero donde se trata de



optimizar el recurso humano y más esta esta situación que se atraviesa, se hace el esfuerzo de llegar a las personas que requieren atención.

Delegatura penal y familia: Unidad de víctimas y Dependencia Atención al usuario

Seguimiento a derechos de petición y/o requerimientos en materia de familia

- 16 peticiones a particulares
- 9 intervenciones externas
- 2 remisiones por competencia
- 27 derechos de petición o requerimientos

Seguimiento a derechos de petición y/o requerimientos en materia Penal

- 2 requerimientos a inspección de policía
- 15 requerimientos a la policía Nacional
- 21 requerimientos a secretaria de despacho
- 21 solicitudes de intervención
- 17 derechos de petición a particulares
- 7 unidad nacional de protección y remisiones por competencia

A la fecha por la contingencia presentada por la pandemia por el Covid-19 el despacho no ha realizado acompañamientos a la audiencia realizadas en la comisaría de familia por emergencia por esta razón se hizo:

- 0 requerimientos a la policía
- 0 requerimientos a las inspecciones
- 0 requerimientos a las secretarías de despacho
- 3 solicitudes de intervención
  
- 6 intervenciones a la comisaria primera de familia
- 6 intervenciones a la comisaria segunda de familia
- 8 intervenciones a la comisaria tercera de familia
- 32 ICBF
- 87 verificación de procesos juzgados de familia de Bello

Intervenciones judiciales

- 3 Juzgado primero de familia
- 9 Juzgado Segundo de familia

Las siguientes son en razón a la cuarentena:



### En materia penal

- 67 Audiencias preliminares
- 2 Audiencias de conocimiento
- 0 Acompañamiento bajo solicitud a los concejos de disciplina (centros penitenciarios/carcelarios)
- 0 Consejo de mediana seguridad centro carcelario Bellavista  
Otras actuaciones por el despacho
  
- 915 Notificaciones de archivo de investigación ante la fiscalía
- 4 Acompañamiento a la policía nacional, a la Dijin reconocimientos fotográficos
- 25 Acompañamiento de la policía CTI
- 1 Visita de verificación de hacinamiento Centro carcelario Bellavista en compañía de la personería de Medellín
- 2 Visitas Acompañamiento personaría de Medellín al Centro carcelario Bellavista, propuesta de desinfección y reunión en la estación de policía de Bello

Procedimientos en atención de víctimas: Se habilitaron canales de comunicación, Whats app, vía celular, correos electrónicos

### En materia de víctimas

- 15 Tutelas
- 22 Derechos de petición
- 2 Rutas de protección a personas
- 0 Recursos
- 2 Incidentes de desacato
- 49 Declaraciones de víctimas
- 189 Asesorías
- 0 Solicitud de protección de tierras abandonadas despojadas
- 279 Total**

### Declaración de víctimas por hecho victimizante

- 49 Declaraciones por desplazamiento forzado
- 1 Homicidio
- 1 Actos terroristas
- 51 Total



Cabe destacar la Instalación del comité provincial de justicia transicional que atiende cada uno de los personeros frente a las solicitudes, requerimientos, dinámicas y recursos que se haya dispuesto por parte de la administración municipal y acompañamiento institucional a la población víctima del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de 2011.

Procedimiento de atención al usuario: Periodo 01 Marzo – 18 marzo de 2020

9 Amparos de pobreza  
342 Asesorías jurídicas  
35 Derechos de petición  
41 Incidentes de desato

2 solicitudes de habeas corpus  
1 Recursos a EPM  
6 Tramites Sura  
88 Acciones de tutelas

**542 Total**

Actuaciones por entidades

4 Banco agrario  
11 Colpensiones  
17 Coomeva EPS  
10 Dirección seccional de salud de Antioquia  
11 EPM  
15 Nueva EPS  
8 Salud total  
119 Savia salud  
13 Sura EPS

**246 Total**

Actuaciones realizadas segunda y tercera semana de marzo de 2020. Aislamiento Obligatorio permanente

14 Asesoría asistencia humanitaria  
15 Asesoría en materia civil, familia y penal  
11 Asesoría víctimas de desplazamiento



- 4 Asesoría de permiso movilidad
- 25 Asesoría en materia de salud
- 69 Total**

Reporte mes de Abril de 2020

- 68 Asesoría en materia civil, familia, comercial y seguridad social
- 10 Asesoría en temas migratorios
- 249 Asesoría asistencia humanitaria
- 65 Asesoría víctima población desplazada
- 4 Rutas de atención covid-19
- 15 Asesoría en permiso de movilidad
- 62 Asesoría en temas salud
- 5 Asesoría en derechos de petición
- 5 Incidentes de desacato
- 20 Acciones de tutelas

**533 Total**

Por entidades en el mes de abril por razón de la contingencia

- 2 Solicitudes a Colpensiones
- 1 EPS Coomeva
- 3 Dirección seccional de salud de Antioquia
- 4 Medimás
- 2 EPS Sura
- 4 Desacato EPS
- 4 Derechos de petición a entidades públicas

**20 Total**

Reporte mes de Mayo de 2020. En contingencia

- 103 Asesoría en materia civil, familia, comercial y seguridad social
- 16 Asesoría en temas migratorios
- 51 Asesoría asistencia humanitaria
- 39 Asesoría víctimas población desplazada
- 23 Asesoría en permiso de movilidad
- 105 Asesoría en temas salud
- 12 Asesoría en derechos de petición



- 8 Incidentes de desacato
- 30 Acciones de tutelas

**387 Total**

PQRDS		Web
Remisiones por competencia	3	28
Respuesta inmediata	2	94

**Delegatura para la vigilancia administrativa/ Derechos humanos**

Información de Procesos disciplinarios  
Quejas disciplinarias

- 42 Total de quejas recepcionadas
- 12 N° de quejas remitidas por competencia
- 30 N° de quejas con evaluación previa o por tramitar
- 84 Total**

Expedientes disciplinarios

- 54 Expedientes entrantes al 1° de enero 2020
- 12 Expedientes culminados o cerrados
- 4 N° expedientes abiertos
- 46 Expedientes en trámite
- 45 N° de actuaciones disciplinarias

**165 Total**

Seguimiento de derechos de petición en materia de vigilancia y derechos humanos

ESE Bello salud	1	
Secretaria de movilidad	2	
Alcaldía municipal	3	
Talento humano	1	
Secretaria de deporte	1	
Gerencia de progreso inclusión social	1	
<b>Total derechos de petición</b>	<b>9</b>	Respuesta de derechos de petición 35
		Remisión por competencia 10



Vigilancias administrativas

Inspección de permanencia	3
Inspección cuarta	1
Control urbano	5
Espacio público	2
Policía nacional	1
Secretaría de gobierno	1
Secretaría de educación	2
EPM	1
Hospital marco Fidel Suarez	1
Comisaria primera	1
Secretaría de servicios administrativos	1
<b>Total</b>	<b>19</b>

Respuestas a otras entidades

Procuraduría provincial del valle de aburra	2
Defensoría del pueblo	1
Registraría civil del estado	1
Contraloría municipal	1
Contraloría general de la republica	2
Juzgados municipales	4
ICBF	1
UNP	1
<b>Total</b>	<b>13</b>

Acciones populares

Acción popular Vereda Granizal  
Acción popular El Cortado  
Acción popular para la pavimentación de la Calle 50A  
Acción popular de acueducto vereda el Tambo la Meneses  
Acción popular La Isla

Otras actividades del despacho

Secretaría de salud	
Gestión integral de cadáveres	1
Prevención del covid-19	1
<b>Total</b>	<b>2</b>



Acta N° 083 del 04 de Junio de 2020

Secretaría de educación debido al covid-19	
Implementación de medios tecnológicos	42
Visita especial	1
<b>Total</b>	<b>43</b>

Policía nacional	
Requerimientos	4

Gerencia de inclusión social	
Información Presidentes de JAC	1
Entregas Bonos solidarios	2
Remisión por competencia	6

<b>Total</b>	<b>9</b>
--------------	----------

Secretaría de gobierno	
Visita de inspección de permanencia	1
Solicitud revisión covid-19	5
Solicitud por competencia	1

<b>Total</b>	<b>7</b>
--------------	----------

Alcaldía municipal por razón de la pandemia 11

Se ha hecho revisión de los siguientes contratos debido a la urgencia manifiesta # 20-200-4000-228 de marzo 24 de 2020. Alcaldía

- Elementos de protección para el contrato #261
- Transporte para la secretaría de salud y gestión del riesgo contrato #320
- Call-center de bomberos Bello Contrato #267
- Secretaría de educación. Vigilancia para las instituciones educativa contrato #
- Secretaría de educación. Aseo para las instituciones educativas contrato #314
- Gerencia de inclusión social. Centros de atención a NNA del ICBF Contrato #233
- Gerencia de inclusión social. Albergue para las víctimas del conflicto armado. Contrato # 234.
- Gerencia de inclusión social. Manejo y distribución de bienestarina. Contrato #235.
- Gerencia de inclusión social. Albergue para habitantes de calle. Contrato #318
- Secretaría de proyectos administrativos. Vigilancia para las diferentes sedes de la administración. Contrato #216.
- Secretaría de cultura. Programación cultural para mitigar índices de salud mental. Contrato #260



### Ejecución presupuestal

1 DE ENERO	1 DE MARZO	31 MAYO
2.486.525.019	2.125.644.404	1.643.780.049

Agradecimientos al concejo de Bello por el espacio brindado para compartir la información, y le pide a la mesa directiva que se siga teniendo en cuenta para debates en estos temas trascendentales para la comunidad, pues la personería es la voz del pueblo, es la voz municipal.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

A usted doctor Bernardo gracias por la exposición que nos hace el día de hoy, honorables Concejales si tienen alguna duda o pregunta, entonces tienen el espacio para que hagan sus intervenciones, con el uso de la palabra el Concejel Daniel Villa.

### **INTERVENCION DE LOS HONORABLES CONCEJALES**

#### **HONORABLE CONCEJAL DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO**

Saluda a los honorables Concejales y a todos los asistentes y pregunta sobre el tema de la PETAR y apoya y respalda la gestión de la Personería

#### **HONORABLE CONCEJAL JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO**

Saluda a todos los asistentes especialmente al señor Personero por la gestión realizada y dar fe de lo relatado por el señor personero, lo otro que quiere mencionar es la denuncia que él realizó a la procuraduría y la fiscalía general, sobre el contrato 261 y efectivamente el Personero encuentra las mismas irregularidades de los sobrecostos de los insumos de salud y los insumos de aseo, lo cual propone desde el Concejo pedir a la administración municipal respuesta por estos sobrecostos.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR BERNARDO DE JESUS GARCIA BENJUMEA PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO**

Agradece a los honorables Concejales por las intervenciones y por el apoyo.



Con respecto a la intervención del concejal Daniel Villa la Personería inició una vigilancia administrativa a este proyecto en el año 2018, donde se dedicó a recepcionar mucha documentación, se han realizado pocos informes y pocas remisiones, y conociendo la envergadura y la magnitud del mega-proyecto se es más responsable en las competencias de las funciones y obviamente se quiere ser al lado de la comunidad y ser más objetivos en las intervenciones, el día de ayer EPM estuvo en el despacho, donde se escuchó esta parte de la versión de la problemática y los malos olores, dada esas circunstancias las acciones y medidas que se adoptaran; tratándose de la magnitud del proyecto, y se sabe de la importancia de este, tanto para los bellanitas como para todo el territorio, para el río aburra y para toda el área metropolitana y todo el departamento; en horas de la mañana se radico una solicitud al señor procurador provincial del valle de aburra para que acompañe a la Personería por la envergadura del proyecto en mención y de la situación que es tan sensible para poder avanzar juntos.

Se solicitó una visita de inspección a la planta, y se le solicitó al inspector cada una de las actuaciones administrativas que él ha hecho.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Quiero hacer una aclaración, para que no quede sin resolver en la intervención del Personero, lo que se va a hacer es una investigación a los contratos que se han venido realizando, pues no se puede ser tan irresponsable de hablar de corrupción sin que haya una previa investigación, de las personas que presentaron las denuncias, y el Concejo no puede enviar un oficio honorable concejal Felipe, cada concejal está facultado para hacerlo, pues se hace control político, pero no el concejo en pleno para que se tenga claridad con esto.

Bien pueda Concejal Oscar Arias, tiene el uso de la palabra.

### **HONORABLE CONCEJAL OSCAR DARIO ARIAS AGUDELO**

Saluda a todos los asistentes e invitados a la sesión, y respalda la gestión de la Personería y requiere información del comité de derechos humanos; y pide información del proyecto de la PETAR, que soluciones desde la Personería pueden ser viables para la solución de esta problemática.

### **HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Saluda a todos los honorables concejales y a todos los invitados a la sesión y las personas que escuchan por las diferentes redes sociales.



Felicita al Personero por la intervención realizada en la ciudad y por la gestión, y pide información de los hallazgos que encontró en los contratos, para realizar un seguimiento y verificar la información de la posible corrupción que habla el Concejal Felipe, pues es un acto de irresponsabilidad que este salga en los medios de comunicación y redes sociales hablando de la denuncia de un contrato por la corrupción en Bello, se roban los contratos, cuando se hace una denuncia simplemente se espera las decisiones y deja los entes encargados de esclarecer el tema.

Y pregunta al Personero por qué estuvo tan ausente la personería en las ayudas humanitarias que se realizaron por parte de La Administración Municipal; pues se le hizo la invitación formalmente de acompañamiento y no se vio. No obstante, si se observó su acompañamiento en las actividades similares que realizó el Concejal Felipe Restrepo con el Congresista León Freddy Muñoz.

#### **HONORABLE CONCEJAL JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO**

Hablo de los posibles actos de corrupción, y se refiere a que hoy un ente de control está entregando unos hallazgos de los que él denunció previamente, así pues y que sea la comunidad quien decida y quien vea la situación, ya que al aparecer no las ven, los que me solicitaron que compartiera la denuncia, la compartí, y hasta ahora no se ha realizado ningún control político. Son los entes de control, que harán los juicios y es un hallazgo significativo, que como concejales se debe tener control, y no es de comité de aplausos, es de control político, y se está cuidando los recursos políticos y siempre desde este escaño se va a seguir haciendo de manera responsable.

#### **HONORABLE CONCEJAL DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO**

Hace un llamado a los compañeros del Concejo de ser muy conscientes con el lenguaje utilizado por afirmar que hay corrupción o posibles actos de corrupción es muy delicado, en este momento hay varias auditorias de los diferentes entes de control, no solo en Bello, también en Medellín con Daniel Quintero, y otras ciudades como Bogotá y entonces decir que ya hay corrupción, y es la importancia de las auditorías, pero hay que ser respetuosos de las palabras que se utilizan, porque decir que hay posibles actos de corrupción, cuando los entes de control todavía están en auditoría es una falta de respeto.



### **HONORABLE CONCEJAL NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA**

Saluda a todos los Concejales, a todos los asistentes, a la comunidad en general y felicita al señor Personero por la presentación, y resalta que es una información muy oportuna, y pide responsabilidad con la información respecto a las denuncias por los posibles actos de corrupción, y espera la respuesta de los organismos competentes.

### **HONORABLE CONCEJAL JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO**

Recalca que fue claro en la primera intervención, que la Personería como ente de control, encontró los hallazgos, y lo que se solicita es que oficiará para que, como Concejales, la Administración Municipal se pronuncia sobre lo que está pasando.

### **HONORABLE CONCEJAL JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS**

Saluda a los invitados, a todos los asistentes, a los honorables Concejales y aplaude la intervención del señor Personero, mi intervención es porque es evidente de algunos Concejales el no darse la posibilidad de cuestionar la información, y mi intervención en este momento es un llamado a los ciudadanos que escuchen y hagan veeduría y cuestionemos las decisiones, en especial esta Corporación a la que compete el ejercicio del Control Político.

### **HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Hace un llamado de ser responsables en la intervención y en los señalamientos, y esperar resultados bajo las investigaciones de los entes de control que son los encargados, que son los que determinan si hubo o no corrupción, y no se trata de tapar, es ser respetuosos, por parte de la coalición de gobierno, solicitamos respeto porque se cree en esta administración y se sigue haciendo control político de que las cosas se están haciendo bien, ya si por el contrario hay corrupción, pues ya serán los entes encargados en sancionar e investigar. Y agrega, un hallazgo no es sinónimo de corrupción, un hallazgo puede ser un procedimiento mal realizado, la función de los concejales es control político y es denunciar sin señalar a nadie.

### **HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Saluda a todos los asistentes. Y felicita la intervención del señor Personero. Invita a ser más responsables con las denuncias y en la parte investigativa. Manifiesta al Concejal Felipe que lo que el denuncia de sobre costos del contrato de La Administración en la compra de elementos de bioseguridad, no es cierto. Yo me tomé el trabajo de investigar en internet y se ajustan a los precios del mercado.



**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Muchachos les voy a hacer una invitación, si quieren abrimos el debate, pero recuerden que el señor Personero se va a quedar ahí esperando para dar respuesta a sus inquietudes. Señor Personero si nos puede dar respuesta a estas intervenciones, si es tan amable.

**INTERVENCION DEL SEÑOR BERNARDO DE JESUS GARCIA BENJUMEA. PERSONERO MUNICIPAL DE BELLO**

Inicio dando respuesta al Concejal Oscar Darío Arias respecto a lo que se viene trabajando en derechos humanos donde se ha encontrado muy buena consonancia por parte de la administración municipal para abrir y fortalecer los temas de derechos humanos en el territorio, esto se ha trasladado a la sociedad civil donde lo han tomado de buena manera y han estado con la Personería municipal para avanzar con la consolidación de procesos de derechos humanos en el territorio, de mesas de conciliación, caminos que pretendan una mejor convivencia.

Frente a la decisión del inspector con respecto a la suspensión de la PTAR, la Personería es una autoridad donde no se debe manifestar si su acto es válido o no, sino que se debe a las funciones propias de las inspecciones, hay que esperar la evolución e impactos de estas decisiones para determinar si se debe intervenir o no. Debemos acogernos a los procedimientos dentro de las competencias.

Frente a lo que manifiesta el honorable Concejal Ernesto Zapata sobre el acompañamiento frente a la entrega de las ayudas humanitarias mediante bonos para redimir en las tiendas D1 y porque si se asistió anteriormente a una convocatoria pública y abierta de ayudas humanitarias de personas vulnerables, frente a la invitación realizada por la administración. Se recibió personalmente el día antes por el secretario de planeación, donde anteriormente de tener la conversación con este, sostiene una conversación con el señor Alcalde, y le manifiesta que esas ayudas se deben dar manera objetiva y para el día de las entregas no habían tenido respuesta y que habían otras poblaciones que se debían incorporar como beneficiarios de esa ayuda.

Frente a los hallazgos encontrados vuelvo y reitero las funciones de la Personería, que es vigilar las funciones de la Administración Municipal, y se está revisando que las actuaciones de la administración estén dentro de la línea de derecho en la legalidad y si no, tomar unas decisiones que si es de la competencia de la Personería. De lo contrario darle traslado al ente correspondiente y como vigilante y veedores del tesoro



público. En términos de la ley 617 del 2000, obviamente se revisan los contratos, para observar y mirar que estos cumplan con los principios que rigen la contratación pública.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Muchas gracias señor Personero, ya nos quedó claro. Agradecerle por la intervención que tuvo el día de hoy y tenga la plena seguridad que vamos a seguir acompañando en las anomalías que se puedan encontrar y que obviamente se comprueben. Señora secretaria por favor es mi obligación pasadas dos horas, poner a consideración la sesión permanente. Por favor verifiquemos el quórum

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORAISABEL PÉREZ CARVALHO**

Si señor Presidente, voy a verificar el quórum y por favor los honorables Concejales responden si aprueban la declaración de sesión permanente.

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente y Apruebo
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	Presente y Apruebo
NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente y Apruebo
DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	Presente y Apruebo
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente y Apruebo
DUVÀN ALBERTO BEDOYA GARCÌA	Presente y Apruebo
JESÙS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente y Apruebo
RAFAEL CÁRDENAS JIMÈNEZ	Presente y Apruebo
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Presente y Apruebo
JESÙS OCTAVIO JIMÈNEZ GIL	Presente y Apruebo
GUSTAVO ADOLFO GÒMEZ SUÁREZ	Presente y Apruebo
NOLVER ANDRÈS PÈREZ ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Presente y Apruebo
ÒSCAR DARÌO ARIAS AGUDELO	Presente y Apruebo
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Presente y Apruebo
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Presente y Apruebo
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	Presente y Apruebo



EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ  
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Presente y Apruebo  
Presente y Apruebo

Señor Presidente, le informo que la declaratoria de la sesión permanente ha sido aprobada por la totalidad por los miembros de la corporación.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Bueno. Entonces para que continuemos con la Sesión con el tema de la PTAR, les propongo saquemos 5 o 10 minutos para que continuemos

Retomemos señores Concejales, se encuentra con nosotros el inspector Juan Sebastián, esperemos que se conecte.

Démosle continuidad secretaria por favor al orden del día

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORAISABEL PÉREZ CARVALHO**

TERCER PUNTO: INTERVENCIÓN DEL INSPECTOR PRIMERO DE POLICÍA DE BELLO SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MONTOYA CARDONA, Tema: **Situación Actual De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales PTAR.**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Buenos días doctor Juan Sebastián, el día de hoy se ha hecho la invitación para que nos cuente como fue el acto administrativo, la decisión que se toma frente a la problemática que se han venido presentando en la ciudad de Bello con el tema de los olores en la PTAR, y que ha afectado más que todo al sector de Niquía, Machado para que nos diga entonces como fue ese proceso.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR INSPECTOR JUAN SEBASTIAN MONTOYA**

Buenos días para todos.

Lo primero es dejarle claro a los concejales es que esto se hizo acatando la normatividad actual referente a materia ambiental que trata en especial la ley 1333 de



2009 y la ley 1801 de 2016 que es el nuevo código de policía art 87/89 que me dan la facultad de hacer este tipo de suspensión, debido a que el día 9 de mayo mediante una queja radicada en el correo institucional adjudicado a este inspector [juans.@bello.gov.co](mailto:juans.@bello.gov.co) se realizó una queja por el comité de afectados por la PTAR. Ellos me solicitan la suspensión del servicio porque desde hace aproximadamente 20 meses se creó malestar por la dispersión de olores ofensivos, han sido percibidos en los sectores aledaños, como respuesta a las quejas Aguas Nacionales en enero de 2020 elaboro un plan para el control de olores que comprende 36 acciones distribuidos en diferentes temas, estas acciones dicen el comité solo se han cumplido hasta la fecha en un 45%.

Estos olores ofensivos implican daños ambientales, sociales, financieros cuyos costos serán transferidos a los usuarios en las tarifas de servicios públicos y de alcantarillado.

El agravante de esta situación consiste en la duración indeterminada, los olores nauseabundos ocurren a cualquier hora del día a la falta de eficacia del plan que se pactó con ellos.

El comité de afectados de la PTAR y este suscrito inspector basado en la queja que ellos interponen a la inspección de policía y haciendo un trámite preventivo porque lo que aquí hay que aclarar es que yo no soy autoridad ambiental ni estoy usurpando funciones como dicen por ahí si no que la ley me da la facultad de suspender temporalmente y enviar la suspensión al área metropolitana según lo dice la ley. Basado en esto yo una vez recibo la queja junto con los afectados de la PTAR le enviamos un derecho de petición al área metropolitana solicitándole del por qué los olores seguían continuos y algunas de las 36 acciones que estaban pactadas para cumplirse entre el mes de febrero y junio del año 2020 no habían sido cumplidas.

El área metropolitana responde lo siguiente: Que acorde a los estudios de la calidad del aire que se han adelantado dentro de la licencia ambiental otorgada para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales aguas claras Bello los mismos han arrojado resultados que demuestra que las sustancias reguladas han estado dentro de los límites legalmente establecidos. Es necesario mencionar que la normatividad ambiental colombiana no tiene límites permisibles para la emisión de olores ofensivos por lo tanto nos permitimos reiterar que a la fecha PTAR aguas claras a cumplido con los límites máximos en la calidad del aire para las sustancias asociadas.

El área metropolitana le dice estas personas para que se inicie un programa para la eliminación de olores deben de esperar 5 años, también nos indican que actividades se han realizado y cuáles no, se han implementado las acciones más fáciles y las que realmente generarían impacto en la comunidad no se han hecho, por ejemplo me dice



el director de aguas nacionales que hay unos elementos que se deben traer de Alemania pero por falta de presupuesto y por el tema del COVID no se ha podido.

También dicen que es necesario aclarar que la situación particular de las evidentes afectaciones que se han presentado en los últimos meses por la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales aguas claras ha sido fundamentada por aguas nacionales EPM S.A. por problemas de operación que se dieron entre octubre de 2018 y septiembre de 2019 que en este periodo estaba a cargo del consorcio que lo construyó, esta planta trabaja en el primer año con una capacidad al 50%.

El día 8 de Junio del año 2019 se citó a la inspección de policía al director de aguas nacionales EPM S.A.S, quien aseguró que se están cumpliendo con los 36 compromisos establecidos, también manifestó que la planta aún no se encuentra en un punto óptimo para su funcionamiento y que por esto aún se sienten los olores. Según se pudo verificar por este despacho los olores son nauseabundos (estas si son palabras de la inspección) y se presentan a cualquier hora del día en los barrios Fontidueño, la Navarra, Niquía, Zamora, la Camila, machado afectando con esto a más de 100 mil personas. Se ha manejado una desinformación, yo no vine aquí decir presionen un botón y apaguen la planta yo no soy una persona bruta para hacer algo así como lo está planteando EPM no, esto se hizo con unos parámetros técnicos unos lineamientos jurídicos donde se le entrego a la planta un tiempo determinado para que regule su operación y la suspendan.

Continuando con el acto administrativo: manifiéstese inspector que los olores nauseabundos constituyen una fuente de contaminación ambiental que se prolonga con el tiempo alcanzando niveles críticos que pueden amenazar la permanencia en el área de influencia es así como la victima está sometida a soportar olores nauseabundos y a abandonar su vivienda. EPM recibió la planta sin estar en óptimas condiciones de funcionamiento desde su inicio y pretende que la comunidad se aguante los olores mientras solucionan los problemas de operación cuando son ellos quienes deben mostrar como autoridad ambiental que los olores mermaron o desaparecieron, estos se sienten más debido a la emergencia que estamos viviendo por el COVID 19 ya que la comunidad lleva las de 50 días de encierro y existen personas infectadas, también alrededor del sector viven más de 15 mil ancianos alrededor de 30 mil menores de edad quienes deben permanecer confinados y están soportando los malos olores por lo cual EPM deberá de cumplir con la suspensión de la planta para el cumplimiento de las acciones pactadas.

Yo no pretendo que la planta deje de funcionar en ningún momento al contrario porque ella tiene la tarea de descontaminar el rio y lo que se busca es que funcione bien. Además si el cumplimiento de las normativas y las acciones para cumplir por las



entidades encargadas acarrear problemas económicos eso no es mi problema ellos lo deben de solucionar.

Por todo esto se resuelve desde la inspección: ordenar al presidente de aguas residuales o a quien haga sus veces la suspensión inmediata temporal de la actividad de la planta de aguas residuales EPM S.A, esto significa que se suspende a las 8 horas del 5 de junio de 2020, además se suspende el ingreso de las aguas residuales del sector norte y el recurso hídrico proveniente del río Medellín. Como segundo se ordena la reubicación del agua que se encuentra en la planta a la cual se otorga un plazo de 5 días a partir de la notificación. Como tercero se ordena la adecuación de todos los residuos sólidos que se encuentran depositados en la planta en el momento de la suspensión para lo cual tienen un plazo de 25 días hábiles, así que no sé cuál es el escándalo si yo tengo que llevar esto en 5 días al área metropolitana y a partir de ahí es que el área metropolitana dice si yo tenía o no tenía la razón o si revocan mi acto administrativo, no es que yo haya dicho apague y vámonos, no, esto tiene un estudio previo con especialistas respetando los 4 derechos fundamentales; el derecho la salud, a la vida, a un ambiente sano y el derecho a la intimidad personal, también se invitó a la personería y no llego, no se usurparon las decisiones del señor Alcalde.

La comunidad ha presentado más de 2000 quejas en los últimos días de personas enfermas y tengo los certificados médicos de algunos de ellos. Como inspector de policía yo lo que hago es reñirme por la ley y por eso decrete la suspensión temporal de la actividad y si quiero invitar al concejo de Bello de que dejen a un lado temas políticos y apoyen esta decisión de fondo y no de forma. De igual forma el procurador agrario me notifico sobre el inicio de una vigilancia administrativa sobre este proceso, lo invite pero no vino al igual que a la personería, el día que realice la suspensión aparecieron muchos defendiendo a EPM cosa que me pareció rara y más aún supe que hay concejales que hablan con la comunidad y que cuando supieron que yo fui el que hice la suspensión que hay si ya no sirve de nada que porque soy amigo de un político, hombre esto se hizo en derecho y cualquier concejal que considere que no lo es, le entrego el expediente para que me denuncie por lo que crea pertinente. Ya yo le envié esto al área metropolitana y ellos continúan con el procedimiento.

Si alguno desea tener el expediente lo tengo en medio digital por si lo desean, si alguno también tiene alguna pregunta estaré dispuesto a resolverla.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**



Muchas gracias señor inspector por la aclaración que acaba de hacer pero desde acá desde virtualidad que nos está tocando hacer este tema que hoy acoge a todo el mundo, quizás muchos de los compañeros por eso no asistieron porque hoy teníamos una sesión incluso con la personería. Todavía se encuentra con nosotros el señor Personero.

Le voy a dar el uso de la palabra al honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

**HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Hace un saludo a todos los presentes.

Debo decir que a Juan Sebastián lo conozco hace mucho tiempo, es un muchacho con mucho carácter y la honestidad en su trabajo, pero si me deja un poquito incomodo cuando dice que casi que nos pone en la palestra pública donde dice que los estamos en contra de esa decisión sabiendo que los 19 concejales estamos pendientes de la problemática y siempre damos el visto bueno para que se le haga el respectivo debate a este maloliente proyecto que se llama la PTAR y ninguno concejal va a querer que ese mal olor siga en nuestro municipio, te veo mal Juan Sebastián diciendo que el alcalde se va a interponer en esa decisión de ningún secretario ni inspector de policía cuando baya hacer el bien y yo creo que uno por un mínimo de respeto debe al menos informarle a el quien es la autoridad del municipio porque él es el alcalde debe de tener conocimiento de lo que está pasando y estoy seguro que si usted le habla con esos argumentos él no le va a decir que no al contrario lo va a apoyar, todo lo que sea en beneficio de la comunidad lo va a apoyar y también cuenta con mi apoyo, lo que no queda bien es que en ruedas de prensa institucionales estemos rodeados de ningún tipo de político porque eso no le queda bien a la institución porque ahí es donde se queda mal.

Y que no le quede en el aire que nosotros los concejales estamos en contra de alguna decisión que sea a favor de los bellanitas de ninguna manera, y quiero decirle a la comunidad que está bien tomada por el inspector y que los 19 concejales estamos respaldando esas y las decisiones que se hagan en beneficio de la comunidad.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Muchas gracias honorable Concejal, con el uso de la palabra la honorable Concejala Gloria Montoya.



**HONORABLE CONCEJALA GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO**

Hace un saludo a todos los presentes.

Yo quiero hacer una introducción y es que nuestro interés es que sesén los olores y que este perjuicio de la planta de tratamiento aguas claras se extinga.

Es difícil seguirle el paso al inspector con la velocidad de las palabras y la verdad si quisiera que nos hiciera llegar una copia del expediente, más que lo jurídico que no lo pongo en duda sino más bien en análisis, creería yo que cuando usted habla de su competencia esa debería de ir acompañada de lo técnico para que quizá el remedio no sea peor que la enfermedad, nosotros desde el concejo hemos estado haciendo este seguimiento conectados con el secretario Juan David Casas de medio ambiente que le ha estado haciendo el seguimiento a esas tareas que se había comprometido EPM, creo que se debe revisar muy bien ese tema técnico para que eso converse bien y no se genere un problema mayor o si usted tiene la razón el área metropolitana me imagino que revisara todo lo técnico y yo sin ser técnica diría unas cosas importantes sin saber si usted las tuvo en cuenta y es que ellos tienen unos permisos de vertimiento es una licencia ambiental que los obliga a ellos a tratar toda una cantidad de carga vertida en el rio Aburra – Medellín, y esos malos olores que afectan a municipios como Copacabana, Bello, Girardota como se trasladaría esa carga contaminante allí y esas bacterias y virus que cargan todas estas aguas que son perjudiciales para la salud y son un riesgo biológico y que no estarían tratadas, yo quisiera saber si para su fallo tuvo en cuenta el tema técnico y que nos dé una explicación si lo pudo coordinar con los ingenieros y en esta cuarentena he estado muy pendiente de este tema.

También quisiera reiterar que usted no ponga en duda el tema de los concejales que creo que todos sumados estamos con el interés, es para el bien de la comunidad y que no estamos cuestionando su suspensión, pero si para que tenga en cuenta la recomendación que le hago y nos haga llegar por favor el expediente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Muchas gracias a usted honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Gustavo Adolfo Gómez Suarez.



**HONORABLE CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO GOMEZ SUAREZ.**

Hace un saludo a todos los presentes.

Primero que todo quiero recalcar que acompaño la decisión porque es una solución temporal y ojala sea una decisión para siempre frente a la problemática que hoy vive el municipio de Bello, he venido escuchando en la intervención del señor inspector que he dejado a la gente tirada y eso no es así, siempre he estado pendiente de la problemática y hago parte del comité de afectados y he estado pendiente vía whatsapp lo que pasa es que yo soy respetuoso de los procesos ciudadanos y sé que usted ha hecho su labor desde su conocimiento, y sé que es posible cerrar un establecimiento que no cumpla con las normas sanitarias pero si quisiera en que test de ponderación de derechos fundamentales en que se ha apoyado para cerrar esta planta. Lo felicito Juan Sebastián de que siga mis redes sociales pero que, así como ve los comentarios malos también vea los buenos, y con el comentario de usurpación si le cayó lo siento pero no iba para usted porque está haciendo un trabajo como lo permite la ley, lo que no abalo es el show mediático y político que se hizo frente a esto, yo no vi un acompañamiento de la institucionalidad como debía de haber, yo vi fue un acto político.

Le aplaudo el haber cerrado la planta de tratamiento porque esto es un tema que afecta a toda la comunidad y que sea el área metropolitana la que decida por que deben de respetar la salud física mental de los bellanitas por que todos los concejales estamos de acuerdo que esta planta funcione pero que lo haga bien, pero no le avalo la manera en que usted lo dice o si es que la administración lo dejo tirado a usted y no lo quiso acompañar díganos pero no puede salir a decir épicamente eso usted tiene unos jefes superiores a los cuales les debió de informar lo que estaba pasando, el secretario de gobierno, el sub secretario y el alcalde municipal, por más que nos guste o no este es el alcalde municipal por los próximos 3 años y medio y lo debe de respetar porque es su jefe, yo esta decisiones la apoyo pero lo que debió de haber hecho fue enviarnos una misiva, pero no le apoyo lo que paso de ahí en adelante el trato al señor procurador uno no tiene que pasar por encima de los demás para poner nuestras decisiones.

Yo vengo apoyando su decisión que usted tomo frente a la planta, pase por Niquia y no sentí olor y eso es gracias a usted y a la comunidad y mi apoyo siempre ha sido que cada vez que me ponen in micrófono hago eco sobre esta problemática, cuente con mi respaldo.

Muchas gracias por el espacio, me disculpo con la comunidad porque no me invitaron a la reunión el concejal Juan Felipe no me quiso decir, pero espero estar en las próximas feliz día.



**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Muchas gracias honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Nolver Andrés Pérez.

**HONORABLE CONCEJAL NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA**

Hace un saludo a todos los presentes.

Me sumo al comentario de que al igual que a usted señor Presidente a todos nosotros los 19 concejales nos interesa este tema, quiero agradecerle por la decisión que toma dé y afrontar las consecuencias de enfrentar como decimos todos a un monstruo como lo es EPM y por hacer cumplir las funciones que persiguen las leyes del bien común por encima de bien particular muchísimas gracias.

Hay otro tema que es lo político y yo hoy tengo que pararme del lado de la institución por que los del partido verde están ahí porque hacen parte del comité que impulso la acción y tienen el conocimiento, de pronto el populismo que satanizamos es algo que la gente en Bell ya está evidenciado y eso va a pasar a un segundo plano por que la decisión fue tomada por la administración, el inspector toma una decisión y no entiendo porque los órganos de control salieron a atacar esa decisión si fue preventiva. Hace varios años nos mintieron yo me vi la sesión donde EPM decía que el municipio de bello iba a emitir cero olores cumpliendo con sus funciones la planta, hoy la pelota caliente está en manos del área metropolitana y quiero aprovechar para que ellos sean conscientes que es un daño que se le está generando a la comunidad con esta decisión es un alivio y la respaldo y le hago un llamado a la administración para que también lo haga.

Muchas gracias señor presidente y agradecerle la decisión al señor inspector porque ya hacía falta una autoridad que tomara cartas en el asunto.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Muchas gracias honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Juan Arboleda.



**HONORABLE CONCEJAL JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS**

Hace un saludo a todos los presentes.

Felicito enormemente la acción tan valiente que toma el inspector ante esta afectación tan gigantesca, como lo decía en su extenso informe tenían que pasar 5 años para revertir esta problemática, este es el trabajo que hay que hacer como lo decía Juan Sebastián la víctima esta constreñida a aguantarse o a irse, estas son formas de desplazamiento, triste que con una decisión tan acertada como lo es cuidar el medio ambiente junto al comité de la planta de tratamiento de pronto la actitud de algunos concejales sea tan ambivalente, es o no es, claro que se requieren muchos temas como lo es la pare legal pero la ciudadanía quiere respuestas mucho más reales o de mitigar si no dar solución real. Para los que dicen que Juan Sebastián desconoció al Alcalde le pregunto dónde está el Alcalde haciendo un pronunciamiento. El silencio de la administración puede ser cómplice ya que EPM da una respuesta a la comunidad por salir del paso.

Cuando cualquier ciudadanos, Concejal o político da una lucha justa le llaman populismo y eso lo van a seguir acuñando, nosotros estamos a favor de la comunidad, al parecer el discurso de unidad de dejemos a un lado los partidos solo se utiliza en el discurso, aquí hay una necesidad de solución no importa de qué partido venga lo que queremos es el bien de la comunidad, no me queda claro en las anteriores intervenciones de mis compañeros si están a favor de la comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente y espero las respuestas de vuelta.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Muchas gracias Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Felipe Restrepo.

**HONORABLE CONCEJAL JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO**

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quiero iniciar haciendo una reflexión y es que hay que ser consecuentes con lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace esto es una regla de vida.



Para las personas que están molestas acepto el tema y el cargo que me han dado e populista pero yo les digo con acciones que aquí estoy porque hago parte de la comunidad y hago parte del comité de afectados. Para responderle al concejal Gustavo Gómez que ese populismo me dio por sentarme personalmente en un computador a elaborar esa querrela con el comité de afectados, por eso tenemos conocimiento de causa y estamos el día de hoy aquí, por eso estuvimos el día de la decisión acompañando al inspector, así que no es populismo es que nosotros acompañamos el pesar con el decir y con el hacer, los que no hacen absolutamente los estamos esperando y así seguiré por el bien de la ciudadanía y quiero felicitar la decisión de la inspección. Y quiero invitar a los 19 concejales que protejamos las decisiones que promueven el bienestar de la comunidad. En los audios dice que en la reunión era el día de hoy a las 10 am y lo pueden corroborar en los audios, personalmente fui y visite la planta para revisar todo lo que EPM está haciendo.

Para terminar les quiero decir que el alcalde de Girardota se pronunció y es muy fácil hacerlo desde un municipio donde no se sientes los olores y es triste que hasta este momento el alcalde de Bello no se haya pronunciado, señor Alcalde Oscar Andrés lo estamos esperando para saber si está desaprobando o aprobando la decisión la comunidad lo está esperando, y recuerden la reflexión de pensar, decir y hacer y conmigo pueden contar me gusta meterme en todo y siempre respetando y buscando el bien de la comunidad.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Con el uso de la palabra el honorable Concejal Ernesto Zapata.

**HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Hace un saludo a todos los presentes.

Le agradezco al inspector la decisión tomada para el bien de la comunidad, esta problemática la hemos tratado desde el primer día que nos posesionamos como concejales y todos en general hemos estado trabajando para que se solucione el tema de la plante de tratamiento, es verdad que EPM ha sido irrespetuoso con la comunidad, nos ha mentido cuando le vendió al municipio de Bello un proyecto como lo es la planta de tratamiento moderna cuando no es así y la realidad es otra. Y se lo dijimos a EPM una vez que estuvo en el recinto antes de la pandemia que no estábamos de acuerdo y



que se debería solucionar la problemática o cerrar la planta y hoy lo hizo el inspector Juan Sebastián y yo estoy de acuerdo, esta es una forma de jalarle las orejas a EPM para la solución de este problema de malos olores, y la tomó Juan Sebastián como inspector del municipio de Bello que no representa un interés político ni partidario es un funcionario público en representación de la administración municipal, quizá el error fue no tomar en cuenta al señor Alcalde y sé que si lo hace él lo apoya.

Estoy de acuerdo con la decisión Juan Sebastián, el control ambiental del área metropolitana me parece nefasto, y se los dije una vez acá cómo puede el hijo hacer control al papa por que los recursos con lo que trabaja el área metropolitana en su gran mayoría los aporta el municipio de Medellín quien los recibe de EPM como empresa municipal de Medellín.

El problema Juan Sebastián no fue la decisión, si no el show mediático que se dio, porque una cosa es el tema político y otro es el administrativo, yo quiero que el señor inspector nos cuente si la decisión que tomó la hizo por denuncias de la comunidad o por que el representante León Fredy, el concejal Juan Felipe y Daniel Quintero se lo pidieron y también que justificación técnica hubo para tomar esa decisión.

Gracias a Juan Sebastián por esa decisión que nos ayuda a generar un control y a que EPM se dé cuenta que esto es serio y que necesitamos que se solucione lo de los olores de la PTAR y que afecte a la mayoría de los ciudadanos.

Feliz día y muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Muchas gracias Honorable Concejal.

Bien pueda doctor Juan Sebastián, tiene usted el uso de la palabra inspector.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR INSPECTOR JUAN SEBASTIAN MONTOYA.**

Para hacer varias precisiones, primero lo que planteo la concejala Gloria Montoya Concejal por eso yo fui muy enfático en hablar sobre la ley 1333 y la 1881 ya que los temas técnicos están puntualmente determinados en el acto administrativos y es que de los 36 puntos se han cumplido 15 y algunos a medias y sobre eso fue que en fase la decisión de suspender temporalmente la planta, cuando usted me habla aguas del rio Medellín está claro que esto es un análisis primero que debe de hacer aguas nacionales es que mi decisión fue tomada en un plazo prudencial para que la autoridad



ambiental mirara esos impactos ambientales que podría tener mi decisión tiene más de 40 días la autoridad ambiental para revisar mi decisión de fondo, de allí fue que tomo la decisión del cierre temporal y el encargado de las pruebas técnicas es el área metropolitana.

Tomando las palabras del Concejal Ernesto donde dice que es muy difícil que el hijo de haga control al papá y en este caso no hay un real control, a mí la parte técnica no me corresponde yo tome una decisión preventiva que dura simplemente 5 días quien hace todo el análisis es el área metropolitana como autoridad ambiental.

Como lo dijo el Concejal Gustavo yo tomo decisiones sobre derechos fundamentales mis análisis se hicieron ponderando derechos fundamentales donde hay una comunidad que lleva más de 50 días encerrados en sus viviendas y que además tienen que aguantarse esos olores fétidos, la parte técnica se lo dejo al área metropolitana porque ellos son la autoridad ambiental para ver qué impacto ambiental trae mi decisión y son ellos quienes deciden si tienen que aumentar los plazos o revocan mi decisión. Referente al tema que toco el concejal Gustavo Gómez primero que todo reconozco que él ha estado pendiente del tema de la planta y es un reconocimiento que hay que hacerle pero no estoy de acuerdo con sus apreciaciones porque aquí no se armó un show político ni se armó nada, que yo hiciera el cierre se filtró a los medios de comunicación y acá llegaron concejales, representantes y a nadie se le niega la entrada y si usted hubiera venido señor Gustavo acá es bienvenido y como usted lo dice está en el grupo de whatsapp de esta comunidad de afectados entonces no me diga que esto es un show político ni me traiga a colación que yo he pertenecido a diferentes partidos políticos porque yo en este momento me estoy desempeñando es como funcionario público no como un activista político, a mí lo que me causa en gracias es que usted y su familia si ha tenido la oportunidad de hacer acciones contra esta planta y no lo hicieron, su familia con 20 años en el poder y no hicieron absolutamente nada para detener que esta planta se recibiera al 50 % residuos y biosólidos así que eso no es culpa mía.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Señor inspector le voy a pedir que no nos salgamos del tema hablemos del tema de la PTAR para que por favor sigamos.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR INSPECTOR JUAN SEBASTIAN MONTOYA.**

Si señor presidente.



Hay que dejar claro que esta decisión se tomó en derecho, bienvenida sea la apreciación de la doctora Gloria y el concejal Gustavo, ahí está el expediente para que lo analicen y si tienen alguna sugerencia bienvenida sea.

En ningún momento he dicho que los concejales estén en contra de la planta antes empecé diciendo que muchos concejales han estado pendientes del trámite de la planta y si consideran que se debería hacer un análisis más profundo se hace pero eso ya le corresponde al área metropolitana y reconozco la labor de muchos de ustedes, se citó a una concertación con la comunidad donde EPM debe de dar una solución y la respuesta es que debe de esperar 5 años, ustedes son los representantes de la comunidad y no desmerito su labor pero creo que es hora de ponerle punto final.

Yo a lo que los invito es a que me arropen, invito al concejal Gustavo a que apoye esta decisión, acá no hay ningún tinte político por que como usted bien lo dice yo soy funcionario público, todos están bienvenidos. Lo que si me mantengo es inamovible en mi decisión de revocar el acto administrativo de suspensión de la planta, ya que sea el área metropolitana la que asuma el costo administrativo, político y todo lo que representa ya que son más de 150 mil personas. Se han hecho unos estudios de donde se sienten más fuertes los olores por el ingeniero Guillermo Fajardo y se han reportado más 3500 quejas, y el hecho que estemos en aislamiento social ha empeorado la situación ya que se han aumentado las quejas, los suicidios y hay personas con COVID que me han llamado y me han manifestado la situación que tienen y bajo esos criterios se tomaron decisiones para proteger los derechos fundamentales y ojala que el área metropolitana tome decisiones de fondo aunque estoy seguro que ellos van a revocar mi decisión porque esa es su posición de las reuniones.

El área metropolitana debe es la que debe de estudiar si mi decisión causa o no daños ambientales y cuáles serían, si EPM cree que en 25 días no retiran los residuos sólidos se le amplían los plazos y con el solo hecho que el inspector los señale como infractores y que están causando daños ambientales son ellos los que tienen que demostrar que no lo son.

Para terminar hay que tener una ponderación sobre los derechos fundamentales acá de las personas que están en la planta y sobre las razones que da el área metropolitana y EPM sobre la sustentación de que si esta planta se cierra va a haber un caos peor, igualmente si alguno de ustedes piensan que no tuve en cuenta al concejo de antemano pedirles disculpas, de pronto por todo este corre del acto administrativo de suspensión no se tuvo en cuenta de enviarles una comunicación considero que el concejo municipal se debo invitar a esta diligencia y referente al tema del señor alcalde es que los inspectores de policía no debemos consultar nuestras decisiones con el alcalde, la ley lo dice muy claro que el alcalde es nuestro superior



jerárquico mas no nuestro superior funcional, lo respeto mucho sé que es una persona muy capacitada y lo tendré en cuenta en los próximos temas.

Para despedirme les dejo claro que este acto administrativo queda como esta y que sea el área metropolitana quien reconsidere esta decisión y que bienvenido cualquier debate que se produzca por esta decisión, y cualquier persona que me necesite es bienvenido yo estoy en la inspección y mi número telefónico queda a su entera disposición para que entre todos saquemos este tema adelante.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Señor inspector le pido un favor que el honorable Concejal me pidió la palabra para que lo escuche.

Bien pueda honorable Concejal Gustavo.

**HONORABLE CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO GOMEZ SUAREZ**

Gracias Presidente.

Solo quiero hacer referencia al mal comentario del señor inspector donde se refiere a mi familia en un debate que no tiene nada que ver en el asunto, donde estamos en un debate frente a EPM muy bien cesar Suarez fue alcalde en la administración pasada en el último año que empezó a funcionar la PTAR él estaba suspendido de su cargo pero como hice parte de la administración pasada tengo conocimiento que se hicieron muchas investigaciones de esta afectaciones que se venían haciendo frente a la comunidad ahí están en medio ambiente le invito a que vaya y los conozca, si no que no se podían tomar determinaciones a 5 o 6 meses de funcionamiento de la PTAR, como se lo digo a mis compañeros lo actos de ellos repróchenselos a ellos y los míos a mí a partir del primero de enero que yo respondo, una de las cosas que más critique a mi familia fue haberlo aceptado cuando fue y pidió posada allá y ahí fue que lo posesionaron como inspector, yo no quería tocar el tema pero ya que usted lo trajo el tema de mi familia eso si le digo siempre se lo voy a reprochar a ellos y como se lo dije la decisión que tomó ayer fue muy buena para toda la comunidad Bellanita que sentimos en todo el norte de nuestro municipio.



**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Señora Secretaria continuamos con el orden del día, no sin antes agradecerle al señor inspector por haberle dado claridad a este tema. Muchas gracias y feliz día.

Señora Secretaria continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORAISABEL PÉREZ CARVALHO**

Si señor Presidente.

**CUARTO. COMUNICACIONES.**

No hay comunicaciones sobre la mesa señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

**QUINTO. PROPOSICIONES.**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

No habiendo proposiciones, continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

**SEXTO. ASUNTOS VARIOS.**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.** Con el uso de la palabra el Concejal Gustavo Gómez



**HONORABLE CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO GOMEZ SUAREZ**

Sobre la intervención del Personero, frente a las indagaciones de los contratos mencionados, hoy no hay un delito de corrupción. Son los entes de control los que deben pronunciarse, eso lo sabemos. Pero también solicito que se respete la oposición y el control político que ellos quieran ejercer.

**HONORABLE CONCEJAL ÓSCAR ARIAS**

La PTAR es un tema ambiental y es lógico que el partido verde esté pendiente ya que el mismo nace de una propuesta ecológica. Los técnicos deben encargarse, en otros países no hay problemas de olores, entonces por qué EPM no invierte en Bello.

Manifiesta además que requiere que le entreguen un informe sobre la política pública de seguridad alimentaria.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

Está agotado el orden del día Señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Agotado el orden del día, siendo las 2:40pm, se levanta la sesión y se cita para mañana 5 de junio de 2020 a las 8:00a.m

**GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**  
Presidente

**NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**  
Secretaria